

Sesion de la mañana del dia 6. de Diciembre de 1880.

En esta Sesion se leyeron los Partes de Fortificación, y fueron sutiles; y quedaron enteradas las Cortes.

El Sr. Presidente levantó la Sesion, y citó para Sesion secreta a las siete de la noche.

Jose Moraleda
Galarza
Ptes

Manuel Llavanera
Dip. Secret.

José Martínez
Dip. Secret.

Sesion de la noche del mismo dia.

Se dio cuenta del oficio del Secretario del Despacho de la Guerra en que de orden de la Regencia manifiesta las providencias dadas para socorrer los Ejércitos de Aragón, y Plana de Tortosa, y la necesidad de armas, Viveros, y dinero para todos los Ejércitos; de lo que las Cortes quedaron enteradas.

Se dio cuenta de otro oficio del mismo Secretario en que acompaña el del Gobernador de esta Isla, y los Estados relativos al alistamiento para el Servicio del Ejército, y travases de Fortificación; y en seguida se leyeron los otros que tratan del mismo asunto con respecto a Cádiz, de que se dio cuenta en la Sesion secreta de la

noche del dia 4 del corriente, y Edictos que les acompañaron.

Se emprendió a discutir esta materia, y hablaron los Sres. García Herreros, Gallego, González, Laguna, Oliveros, Mezquita, Golfin, Argüelles, Suárez, Salcedo, Morales Túarez, Dueñas, Hermida, Lucas, Leyva, Amer, y otros: Y habiendo declarado hallarse bastante mente discutida:

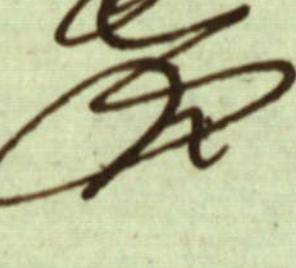
Se preguntó:

¿ Se prevendrá al Consejo de Regencia con debolucion de los documentos, que haga llevar a efecto en Cadiz, y la Isla el reclutamiento mandado en los terminos que se previno por la ultima orden dada en el asunto?

Y habiendo procedido a la votacion, se votó que así se haga.

En cuyo estado levantó la sesion el Sr. Presidente, citando para el siguiente dia a la hora regular.

José González
Gallego
pres

Manuel Suárez
Dip. Secret. 

José Martínez
Dijo. & Secret. 